



VISTO:

que por Resolución Decanal N° 64/2011 se dispuso que el día 28 de febrero del cte. año se realice el acto para proponer a los agentes que, en representación del personal no docente de la Facultad, integrarán la Junta Examinadora (un titular y un suplente) en el concurso interno o general para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Profesional y Técnico para desempeñarse en el Area de Imprenta de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que no se ha dado la publicidad necesaria a la resolución mencionada;
que para lograr mayor participación del personal en dicha elección es necesario postergar la fecha establecida en la Resolución N° 64/2011;

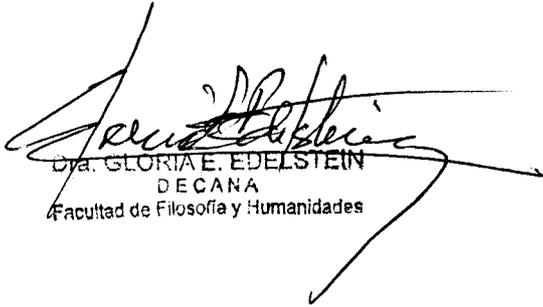
**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 64/2011 y disponer que el día **10 de marzo de 2011 de 9,30 a 18 horas**, se lleve a cabo el acto en el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, podrá proponer a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de la Facultad, en el concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Profesional y Técnico para desempeñarse en el Area de Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 FEB 2011
RESOLUCION N° 104
bg


DR. RAMÓN A. VALERO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades